

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Jefes y oficiales de la Armada Nacional

9 December 1844

Veracruz, Veracruz

Content:

Jefes y oficiales de la Armada Nacional, 9 de diciembre de 1844

Comandancia general del departamento de marina de Veracruz

A las ocho horas de la mañana del día 9 de diciembre de 1844, reunidos los señores jefes y oficiales de los cuerpos de guerra y ministerio de la armada que suscriben esta acta, se procedió a la instalación de la junta de guerra, y previas las formalidades de estilo, se instaló inmediatamente en el local de la comandancia general de marina.

El presidente, comandante general del departamento, tomó la palabra y abrió la sesión, manifestando: que un poder de origen bastardo, hollando los derechos más sagrados de los pueblos, se había atrevido a ofrecer a los mexicanos, como ley de vida, el decreto de 29 de noviembre próximo pasado; que sofocada por él la voz de los departamentos, vilipendiada la representación nacional, destruidos, en fin, los más caros intereses de existencia, la República era presa de una facción despótica y desorganizadora, que se sobreponía por la fuerza de las armas, a la voluntad de los pueblos, que en la capital de la República, el pueblo y el ejército, acordes en sus principios, habían seguido la santa causa de la patria, reponiendo al congreso general en el ejercicio de sus importantes funciones, y despojando al presidente y sus ministros del alto carácter con que los invistió la nación, y de los que los priva hoy por haber violado escandalosamente las bases orgánicas: que en tales circunstancias, creía de su deber reunir la junta de guerra para que los señores jefes y oficiales que la componen, manifestasen su opinión en el particular.

Llenos todos de la justa y noble indignación que debe agitar el corazón de todo buen mexicano, cuando ve arrastrarse al vilipendio y a la nulidad las leyes fundamentales de su patria, los jefes y oficiales, de los cuerpos de la armada, manifestaron: que desconocían la autoridad de esa porción del ejército, que conculcando la constitución y siguiendo los principios revolucionarios, atacaba el sistema de gobierno legítimamente establecido, que firmes en sus principios de orden y respetos a las leyes, juraban obediencia al supremo gobierno provisional, creado con arreglo a las Bases Orgánicas; y que fieles a sus deberes, defenderían a todo trance la constitución y las leyes de su patria.

Con lo que se terminó la sesión cuya acta firmaron todos los presentes, conmigo el secretario.

Siguen las firmas.

Es copia.

Manuel Díaz Mirón

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=464>